



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2002/L.21/Add.1
28 de octubre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
17º período de sesiones
Nueva Delhi, 23 a 29 de octubre de 2002
Tema 4 *d*) del programa

CUESTIONES METODOLÓGICAS

ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN LA ETAPA EXPERIMENTAL

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico
y Tecnológico**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 17º período de sesiones, decidió recomendar a la Conferencia de las Partes que en su octavo período de sesiones adoptara el proyecto de decisión siguiente:

Proyecto de decisión .../CP.8

Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental

La Conferencia de las Partes,

Recordando, sus decisiones 5/CP.1, 10/CP.3, 13/CP.5 y 8/CP.7,

Tomando nota del sexto informe de *síntesis* sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental¹,

Habiendo examinado las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 17º período de sesiones,

Reconociendo que la participación en las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental sigue brindando una importante oportunidad de aprendizaje práctico,

Reconociendo además la importancia de ofrecer oportunidades de participar en las actividades conjuntas realizadas en la fase experimental a las Partes que aún no han tenido experiencia en esas actividades,

Señalando que los informes sobre las actividades conjuntas pueden presentarse en cualquier momento y están disponibles en el sitio web de la Convención,

1. *Decide* continuar la fase experimental de las actividades conjuntas;
2. *Decide además* modificar, de anual a bienal, la frecuencia de la preparación y el examen de los informes de síntesis sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental;
3. *Pide* a la secretaría que ponga a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución, en sus períodos de sesiones celebrados conjuntamente con la Conferencia de las Partes, actualizaciones de la información presentada;
4. *Decide además* que el plazo para la presentación de informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la fase experimental que se tendrán en cuenta en el séptimo informe de síntesis sea el 1º de junio de 2004.

¹ FCCC/SBSTA/2002/8.